

RESOLUCIÓN No:36
11 de marzo de 2022

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 004 de 2022 cuyo objeto es “mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y pabellón verde de Plaza Mayor Medellín S.A.”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La entidad se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar un proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y pabellón verde de Plaza Mayor Medellín S.A.
2. Para tal efecto Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 9 de marzo de 2022.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 004 de 2022 que tiene por objeto “mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y pabellón verde de Plaza Mayor Medellín S.A”, a partir del 11 de marzo de 2022.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 11 hasta el 22 de marzo a las 16:00 horas.

Artículo 3. Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	11 de marzo de 2022	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	15 de marzo de 2022 a las 14:00 horas	En las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 #55-80
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 16 de marzo de 2022 hasta las 17:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo para la entrega de propuestas	hasta las 16:00 horas del 22 de marzo de 2022.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar.	25 de marzo de 2022.	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	31 de marzo de 2022 hasta las 18:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	6 de abril de 2022.	www.plazamayor.com.co
Asignación	Dentro de los dos días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(original firmado)

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL

Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:	(original firmado)	(original firmado)
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	Maria Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica